

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.1000), PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 213/2017, DE 26 DE DICIEMBRE, Y DEL DECRETO 406/2019, DE 5 DE MARZO.

Como consecuencia de la Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don JUAN PEDRO LOBATO LÓPEZ contra el Acuerdo de la Comisión de 18 de junio de 2021 por el que se publica el listado de personas aprobadas en el segundo ejercicio de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), correspondiente a la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2017/2019, esta Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 1 de la base sexta y 2.2 de la base séptima de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo,

ACUERDA

- Modificar la puntuación obtenida en el segundo ejercicio por don Juan Pedro Lobato López, pasando de 9,5000 a 10,7500 puntos.

Sevilla, en el día de la firma

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Raimundo José López

Fdo.: César N. Rodríguez Achútegui

FIRMADO POR	RAIMUNDO JOSE LOPEZ	14/02/2022	PÁGINA 1/1
	CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M3U2335EEF8LRWB36DNC83L5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	